



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 29 JUL 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027172/2010 por el cual se solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Ing. Oscar Aldo SARTORI, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Que el Ing. Oscar Aldo SARTORI, será asesor y colaborador en materia del Área Académica científica con instituciones de Francia y en el Área Aeroespacial, durante el período de dicho Contrato;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 30, en relación a los aspectos de financiamiento de dicho contrato;

Que el Abogado Asesor de ésta Facultad a fs. 34, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que el Secretario de Extensión a fs. 35, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Ing. Oscar Aldo SARTORI (D.N.I. 6.640.293), obrante a fs. 31 a 33, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde 01 de Junio de 2010 y hasta el 31 de Julio de 2010, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
A/C Despacho
Secretaría General
Facultad de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof.-Ing. HECTOR GABRIEL TRAVELLA
DESCANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001053 -T- 2010.-

U. N. C. FACULTAD DE C. E. F. Y N.

REVISADO
9
ÁREA OPERATIVA